

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAQUILAMBRE

El Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de normativa general y Reglamento del uso de las instalaciones deportivas de titularidad del Ayuntamiento de Villaquilambre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará adoptado definitivamente dicho acuerdo.

En Villaquilambre, a 29 de junio de 2022.–El Alcalde, Manuel García Martínez.

26369